

## Cambio de grupo

- Definición y aplicación
- Plazos de solicitud
- Procedimiento y motivos para el cambio de grupo
- Resolución y recursos
- Descargar impresos
- Normativa aplicable

### Definición y aplicación

- Procedimiento mediante el cual, los estudiantes de grado solicitan el cambio de grupo de una, varias o todas las asignaturas matriculadas.
- Será de aplicación a los estudiantes de grado de la Facultad de Filosofía y Letras que quieran cambiar el grupo adjudicado a través del programa de automatrícula.

### Plazos de solicitud

- Del 24 al 28 de septiembre de 2018 (asignaturas de 1er y 2º cuatrimestre)
- Del 28 de enero al 4 de febrero de 2019 (asignaturas de 2º cuatrimestre)

### Procedimiento y motivos para el cambio de grupo

- La solicitud se presentará en el Registro de la Facultad de Filosofía y Letras en el impreso establecido para este procedimiento, aportando la documentación que acredite o justifique la solicitud de cambio de grupo.
- Motivos justificados admisibles para el cambio de grupo:
  - **Laborales.** Cuando exista una incompatibilidad que afecte en gran parte a la totalidad del periodo lectivo. Se deberá presentar contrato laboral y fe de vida laboral debidamente registrado por la administración competente, con indicación del horario laboral.
  - **Razones de salud.** Tratamientos médicos que afecten a la persona interesada o a algún familiar dentro del 2º grado de consanguinidad y se lleven a cabo durante la mayor parte del horario de clase. Se deberá presentar certificado médico en el que se haga constar el tratamiento, la duración y el horario. En caso, de que el tratamiento pueda realizarse en horarios alternativos las solicitudes no serán atendidas.
  - **Desplazamiento.** Incompatibilidades por horario del transporte público. Se deberá acreditar la residencia, mediante certificado de empadronamiento, y además aportar el horario de transporte de la compañía.
  - Coincidencia en el mismo horario de asignaturas básicas u obligatorias entre sí.
- La aceptación definitiva de los cambios dependerá de la existencia de plazas libres, teniendo en cuenta la capacidad de las aulas destinadas a la docencia, así como se valorará el hecho de no sobrecargar determinados grupos.
- A los estudiantes que no justifiquen ningún motivo específico para solicitar el cambio de grupo, sólo se les atenderá la petición en el caso de que existan plazas vacantes en el grupo solicitado.

### Resolución y recursos

El procedimiento será tramitado por la secretaría del centro y resuelto en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitud (**5 de octubre de 2018**) por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. La resolución se hará pública en la web del centro. E. Matrícula El cambio de grupo en la matrícula del estudiante se realizará de oficio por secretaría de la facultad.

### Descargar impresos



Descargar modelo solicitud



Descargar modelo autorización

### Normativa aplicable

- Criterios para realizar cambios en la matrícula de los estudiantes de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de mayo de 2017



Volver al inicio de la página